

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CSF CONTINUA LILUM CSFLILUM S. A.**

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinte (2020), siendo las 12:00, en las oficinas de la compañía CSF CONTINUA LILUM CSFLILUM S. A. ubicadas en la calle E6c Espera S/N, sector Lomas de Cumbayá, comparecen los siguientes accionistas de la compañía **CSF CONTINUA LILUM CSFLILUM S. A.:**

- **RENATA ALEJANDRA MEDINA SÁNCHEZ** propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00); y,
- **CHRISTIAN ESTEBAN PONCE VILLAGÓMEZ** propietario de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1.499) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

Por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social, esto es la suma de MIL QUINIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.500,00) representado por MIL QUINIENTAS acciones (1.500) ordinarias y nominativas de Un (1,00) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

En atención al artículo catorce del Estatuto Social de la compañía, preside esta Junta General Ordinaria, la señora Mónica Avellán Cobo en su rol de Presidenta de la compañía; y en calidad de Secretario de la Junta, el señor Christian Ponce Villagómez, en su rol de Gerente General.

De igual forma se deja constancia de que la Comisaria de la compañía, la señora Jeany Vargas fue convocada individualmente.

La Presidenta de la Junta pone en conocimiento de los accionistas, que se celebra esta Junta General Ordinaria de Accionistas, en atención a la Resolución No. SCVS-INPAI-2020-00002930 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, resolución que amplía el plazo de presentación de la información contemplada en el artículo 20 de la Ley de Compañías hasta el 30 de junio de 2020; y, declara formalmente instalada la Junta.

Los accionistas presentes, por unanimidad acuerdan tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**
2. **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre los estados: situación financiera y resultado integral correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
4. **Conocer y resolver sobre la distribución de beneficios sociales del ejercicio económico 2019.**
5. **Conocer y resolver sobre la contratación del Comisario para el ejercicio económico 2020.**

Los accionistas aceptan por unanimidad tratar el primer punto del orden del día; se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

**1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

Toma la palabra la Presidenta de la Junta quién da lectura al Informe de Gerencia General de la compañía presentado por el señor Christian Ponce. Una vez concluida la lectura del Informe de Gerente General, se presenta la siguiente moción:

**Moción 1:** Aprobar el Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.

**Resolución 1:** Luego de breves deliberaciones, los accionistas aprueban por unanimidad la moción presentada por la Presidenta de la Junta y, por lo tanto, se aprueba el Informe de Gerente General presentado por el señor Christian Ponce.

**2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

Toma la palabra la Presidenta de la Junta y da lectura a los accionistas presentes del Informe presentado por la Comisaria de la compañía, señora Jeany Vargas, por tanto se presenta la siguiente moción:

**Moción 2:** Aprobar el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019 presentado por la señora Jeany Vargas.

**Resolución 2:** Luego de breves deliberaciones, los accionistas aprueban por unanimidad la moción presentada por la Presidenta de la Junta y, por lo tanto, se aprueba el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019 presentado por la señora Jeany Vargas.

**3. Conocer y resolver sobre los siguientes estados: situación financiera y resultado integral correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

Toma la Palabra la Presidenta de la Junta quién expone un resumen de los estados financieros de la compañía, y que se presentan en el siguiente resumen:

**CSF CONTINUA LILUM CSFLILUM S. A.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Activos**

Caja	400,00	
Cuentas por Cobrar Socios	1.100,00	
Total Activos		1.500,00

**Pasivos**

Total Pasivos		0,00
---------------	--	------

**Patrimonio**

Capital Social	1.500,00	
Resultado del Ejercicio		0,00
Total patrimonio		1.500,00

**CSF CONTINUA LILUM CSFLILUM S. A.  
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Ingresos	-
Ingresos Ordinarios	-
Costos	-
Costos	-
Gastos	-
Utilidad/Pérdida del ejercicio	-

Luego de analizadas las cifras antes resumidas, se presenta la siguiente moción:

**Moción 3:** Conocer y resolver sobre los siguientes estados financieros: situación financiera y resultado integral correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

**Resolución 3:** Luego de breves deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar los estados financieros: situación financiera y resultado integral correspondientes al ejercicio económico 2019 que fueron leídos y presentados.

**4. Conocer y resolver sobre la distribución de beneficios sociales del ejercicio económico 2019.**

En virtud de que el ejercicio económico 2019 no arrojó ni utilidad ni pérdida, no existen beneficios sociales que puedan ser distribuidos y, en tal virtud, nada más que tratar en este punto.

**5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico 2020.**

Toma la palabra la Presidenta de la Junta quién propone que para el ejercicio económico 2020 se reelija a la señora Jeany Vargas como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2020.

**Moción 4:** Designar como Comisario de la compañía a la señora Jeany Vargas para el ejercicio económico 2020.

**Resolución 4:** Luego de breves deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad, designar a la señora Jeany Vargas como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2020.

Finalmente, y no habiendo mas puntos que tratar, el Secretario de la Junta General de Accionistas manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta General de Accionistas, en cumplimiento de dicha obligación estatutaria, deja constancia que los documentos que se incorporarán al expediente son:

- a. Informe de la Administración por el ejercicio económico 2019.

- b. Informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico 2019.
- c. Estados: estados: situación financiera y resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Los accionistas autorizan a los abogados Dr. Rodrigo Borja Calisto o Abg. Priscila Armijos Silva, para que de manera individual o conjunta, realicen ante autoridad competente, cualquier trámite de presentación, declaración o inscripción derivado del cumplimiento de obligaciones societarias.

No habiendo otro asunto del cual tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, luego de 30 minutos se reinstala la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura a la misma, la cual es aprobada y firmada por los concurrentes. Con lo cual se levanta la sesión a las 13:45.

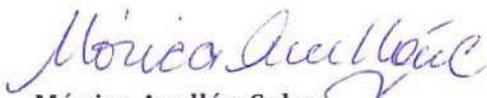
Para constancia de los acordados, firman todos los accionistas en unidad de acto.



**f.) RENATA ALEJANDRA MEDINA SÁNCHEZ  
ACCIONISTA**



**f.) CHRISTIAN ESTEBAN PONCE VILLAGÓMEZ  
ACCIONISTA**



**Mónica Avellán Cobo  
PRESIDENTA DE LA JUNTA**



**Christian Ponce Villagómez  
SECRETARIO DE LA JUNTA**